Municipalidad
de Bella Vista
Ruta VI - Km 45 - Bella Vista - Itapúa
Tel. (0767) 240219 - (0985) 700977
www.bellavista.gov.py - municipalidad@bellavista.gov.py
Capital de la Yerba Mate

RESOLUCION N° 1868/2013

Bella Vista, 25 de Marzo de 2.013.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR CONCURSO DE OFERTAS (C.O.N° 01-2013), PARA LA PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, PARA LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA, ITAPÚA, A LAS EMPRESAS "MOVITER ICSA" DE LA CIUDAD DE HOHENAU LOS LOTES 01, 02 y 03.-

VISTO: La conformidad de la Intendencia al dictamen elevado a la misma recomendando la adjudicación por concurso de ofertas, y

CONSIDERANDO: Que la Intendencia Municipal ha expresado su conformidad con la adjudicación por concurso de ofertas para la provisión de combustibles y lubricantes, para la Municipalidad de Bella Vista, a la empresa citada más arriba, considerando que la misma reúne las condiciones exigidas por la Ley 2.051/03 y su decreto reglamentario.-

POR TANTO LA INTENDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA, ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

R E S U E L V E:

Art. 1.- ADJUDICAR el concurso de ofertas para la Provisión de Combustibles y Lubricantes, para la Municipalidad de Bella Vista a favor de la empresa **"MOVITER ICSA" de HOHENAU,** los lotes: **a.1) N° 01: Provisión de combustible en boca de expendio; a.2) N° 02 Provisión de combustible en tanque de 5.000 litros;** y **a.3) lote N° 03 Provisión de lubricantes.** Todo ello por un monto mínimo de Guaranies ciento cincuenta millones dos mil quinientos (Gs. 150.002.500) y un máximo de Guaranies trescientos millones cinco mil (Gs. 300.005.000) de los cuales Guaranies doscientos cincuenta millones cinco mil (Gs. 250.005.000) corresponden al año 2.013 y Guaranies cincuenta millones (Gs. 50.000.000) corresponden al año 2.014, firmando al efecto un contrato, todo ello conforme al Dictamen N° 01-2013 de fecha 25/03/2013 del Comité de Evaluación.-

Art. 2. - COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido archivar.-

Cynthia Schöller
Secretaria Municipal

Digno Müller
Intendente Municipal